

ANEXO AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. ANUALIDAD 2023

CENTRO GESTOR:	Servicio de Bienestar Social
LINEA DE SUBVENCIÓN:	Acción social dirigida a personas con discapacidad y personas mayores
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	06247 23100 78000
ÁREA DE COMPETENCIA:	Área de Gobierno de Educación, Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud. Concejalía Delegada Del Área De Servicios Sociales.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales. Mayores de 60 años.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Las finalidades de las prestaciones individuales son las siguientes: - atender el estado, situación o hecho de necesidad que soporte el/la destinatario/a como consecuencia de su discapacidad o de su avanzada edad y que afecte a su autonomía personal, social y económica, de modo que se logre su normal desarrollo humano y/o social. - satisfacer determinadas necesidades derivadas de su discapacidad y/o vejez, mejorando su calidad de vida y favoreciendo su integración social. - prevenir futuras discapacidades motivadas por lesión, malformación o enfermedad, cuyos costes no cubra la seguridad social. - prevenir factores de riesgo social producto de la discapacidad o de la vejez que pudieran derivar en exclusión social. - contribuir al desarrollo personal y a la plena integración social de las personas con discapacidad y de las personas mayores.
DESTINATARIOS:	- Personas que tienen una discapacidad física, psíquica y sensorial, en grado igual o superior al 33% según dictamen del equipo multiprofesional competente. - Personas mayores de 60 años que no realicen actividad remunerada alguna. - Personas que presenten una desventaja física, social y económica generada por la discapacidad o por los efectos del envejecimiento. - Personas que posean la nacionalidad española, o la condición de refugiadas, asiladas, apátridas, extranjeras residentes y transeúntes en los términos previstos en la Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales, y estar empadronadas y residiendo en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	r59gaK67wc7cM8pDHu5J8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Carmen Vargas Palmés - Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales	Firmado	23/01/2023 10:26:59	
	Estrella Diaz Ramos - Jefe de Sección -EDR	Firmado	23/01/2023 09:48:50	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. ANUALIDAD 2023

	- Personas que no perciban en la actualidad ayudas públicas o privadas, ni tratamiento público o subvencionado por el mismo concepto. - Cumplir con los requisitos estipulados para el tipo de prestación solicitada. - Obtener la puntuación mínima establecida, por aplicación del baremo existente recogido en el Reglamento de las prestaciones individuales a minusválidos/as y personas mayores. - En el caso de las Prestaciones Individuales a Minusválidos/as la persona tiene que acreditar por el órgano autonómico competente un grado de minusvalía igual o superior al 33%. En todo caso la solicitud de la ayuda es inherente a la discapacidad que presenta la persona.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	Concesión directa
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 anualidad
COSTE:	45.000 €
FINANCIACIÓN:	Fondos propios
PLAN DE ACCIÓN:	Entrevista de valoración de la situación de necesidad. Visita a domicilio si procede. Estudio y valoración de las solicitudes, así como la documentación presentada. Aplicación del baremo establecido en la Ordenanza y el Reglamento que regulan estas prestaciones. Realización de informe social e informe propuesta. Seguimiento de las prestaciones económicas, teniendo en cuenta las situaciones de necesidad de las personas beneficiarias de la prestación y su evolución, así como el destino dado a la misma. Requerimiento de información o documentación necesaria si fuera preciso para realizar el seguimiento.

Código Seguro De Verificación	r59gaK67wc7cM8pDHu5J8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Vargas Palmés - Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales	Firmado	23/01/2023 10:26:59
	Estrella Díaz Ramos - Jefe de Sección -EDR	Firmado	23/01/2023 09:48:50
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. ANUALIDAD 2023

INDICADORES:	Nº de prestaciones económicas tramitadas Nº de familias beneficiarias
---------------------	---

Las Palmas de Gran Canaria, mediante fecha y firma electrónica

Fdo. Responsable Político

Fdo. Responsable Técnico

María del Carmen Vargas Palmés

Estrella Díaz Ramos

Código Seguro De Verificación	r59gaK67wc7cM8pDHu5J8Q==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Carmen Vargas Palmés - Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales		Firmado	23/01/2023 10:26:59	
	Estrella Diaz Ramos - Jefe de Sección -EDR		Firmado	23/01/2023 09:48:50	
Observaciones			Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				